



Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se acuerda prorrogar la relación de candidatos para la cobertura de plazas de personal laboral temporal de la categoría de E2 Cuidados Auxiliares de Enfermería (Oficial de Actividades Específicas), con destino en el Instituto Social de la Marina, aprobada por Resolución de 23 de mayo de 2019 de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de 23 de mayo de 2019 se aprobó una relación de candidatos para efectuar contrataciones temporales de Oficiales de Actividades Específicas al amparo de los artículos 3º y 4º del Real Decreto 2710/1998, de 18 de diciembre, eventual por circunstancias de la producción (acumulación de tareas) y sustituciones por ausencias con reserva del puesto de trabajo, con vigencia durante dos años desde su publicación.

Habiendo sido solicitada la autorización para constituir una nueva relación de candidatos y ante la finalización del plazo de 24 meses de vigencia de la actual relación de candidatos, y para garantizar la cobertura temporal de los puestos vacantes mediante contratos al amparo del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, se resuelve prorrogar la vigencia de la misma hasta la resolución de la nueva relación de candidatos para la cobertura temporal de plazas de personal laboral de E2 Cuidados Auxiliares de Enfermería (Oficial de Actividades Específicas).

La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Jaime Ángel Cruz Rojo.

